



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por el Young Professionals Forum, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.



Declaración

El Young Professionals Forum ha analizado el tema prioritario del 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”. Creemos que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se pueden ampliar para tomar en consideración cuestiones relacionadas con el género en todos y cada uno de los objetivos trazados.

Esto es importante para avanzar en los ámbitos relacionados con el género del desarrollo mundial y para empoderar a las mujeres a nivel mundial. Por ejemplo, el Objetivo de Desarrollo del Milenio que se ocupa de la mortalidad en la niñez debería ampliarse para incluir a las mujeres que dan a luz a los niños como parte del programa de protección. Además, el objetivo de reducir la desigualdad entre la mujer y el hombre debería poner más énfasis en la aplicación de la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer en todos los aspectos de la vida y de la empresa social. Esto garantiza que el crecimiento y los logros se midan al mismo nivel que las sociedades aprueban las nuevas iniciativas.

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing ofrecen una visión mundial y recomendaciones sobre el modo de potenciar los objetivos de la mujer. En la Declaración de Beijing, los gobiernos convinieron en que uno de los objetivos principales era el siguiente: “Nos comprometemos sin reservas a combatir estas limitaciones y obstáculos y promover así el adelanto y la potenciación de la mujer en todo el mundo y convenimos en que esta tarea exige una acción urgente, con espíritu decidido, esperanza, cooperación y solidaridad, ahora y en los albores del nuevo siglo”.

Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la mujer la niña sin que todos los objetivos presten especial atención a las mujeres y las niñas ya es un grave problema. El tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, y el quinto objetivo, mejorar la salud materna, son los únicos Objetivos de Desarrollo del Milenio que se refieren específicamente a la mujer. Esto hace que el efecto de los Objetivos sea demasiado restringido y puede marginar otros riesgos y vulnerabilidades específicos de la mujer. Por ejemplo, pese a la reconocida feminización de la pobreza, la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio “soslayan las cuestiones de género”.

La Declaración de Objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing establece lo siguiente: “Para que la Plataforma de Acción tenga éxito se necesitará el empeño decidido de los gobiernos, las organizaciones internacionales y las instituciones a todos los niveles”. También será preciso movilizar recursos suficientes a nivel nacional e internacional, así como recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo, a través de todos los mecanismos de financiación existentes, incluso las fuentes multilaterales, bilaterales y privadas para el adelanto de la mujer; recursos financieros para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales; una dedicación a la igualdad de derechos, la igualdad de responsabilidades y oportunidades y la participación en pie de igualdad de mujeres y hombres en todos los órganos y procesos de adopción de políticas nacionales, regionales e internacionales, y el establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos a todos los niveles para el proceso de rendición de cuentas a las mujeres del mundo.

En septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, un total de 189 gobiernos aprobaron la Declaración del Milenio, en la que se comprometieron a erradicar la pobreza, proteger las poblaciones más vulnerables, promover la paz y la seguridad, proteger el medio ambiente y alcanzar los derechos humanos y la democracia.

El Young Professionals Forum reafirma que, para superar los desafíos y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la mujer y la niña, debe haber un enfoque equilibrado y centrado en el género. El Young Professional Forum considera que es indispensable que la Asamblea General inste a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las instituciones en todos los niveles a reafirmar su firme compromiso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el fin de empoderar a las mujeres y mejorar su condición jurídica y social.

El Young Professional Forum recomienda el inicio de una nueva era de cooperación internacional entre los gobiernos y los pueblos basada en un espíritu de asociación, justicia y una planificación de políticas que tenga en cuenta el género. Esto ayudará a fomentar el rápido cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la mujer y la niña.
